

RAD. 110013103004201900455

FL.115

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

25 MAR 2021

Ratifíquese la medida de embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, ordenados en el proveído de fecha 28 de enero de 2020 – fol. 52- por lo tanto ofíciase nuevamente a la Oficina de Registro correspondiente para que proceda de conformidad.

Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 38 20 MAR 2021 Hoy La Sria.  NUBIA-ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-

